

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación/



RETIRO, 23 de Septiembre 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.093 /

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 Art. 8 letra "g" y Reglamento Art. 10, N° 7, letra "j"
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 4.- El decreto exento N° - 2440 del 23- 07-2013, que aprueba el llamado a licitación pública denominada "Contratación servicio 1 de difusión radial para la Municipalidad de Retiro" YD N° 4511-18-L113.
- 5.- El decreto exento N° 2.776 de fecha 21-08-2013 que declara inadmisibles la única oferta que se presenta al llamado mencionado en el visto anterior por no cumplir con las exigencias establecidas en la licitación.
- 6.- La Cotización presentada por el Proveedor, "COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L.", RUT N° 76.228.246-1, satisface las necesidades requeridas por el municipio.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.
- Que;** Que habiéndose realizado un llamado público no hubo ofertas admisibles.
- Que;** La ley 19.886 y su reglamento Art. 10, N° 7, letra "j" señala que "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- Que;** Se requiere la oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.

**DECRETO:**

- 1° **CONFIRMESE**, el convenio suscrito tácitamente por la máxima autoridad comunal y el Sr. COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L., para difundir capsulas informativas a la comunidad de Retiro desde el 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2013.-
- 2° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L.", RUT N° 76.228.246-1, por concepto de difusión de espacios informativos de 30 minutos cada uno de lunes a viernes, 8 avisos publicitarios de lunes a sábado y difusión de 2 capsulas informativas al día de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas , a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma mensual de \$ 655.000 (Seiscientos cincuenta y cinco mil pesos, IVA incluido).
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-07-001 (área de gestión 1-1-1) "SERVICIOS DE PUBLICIDAD" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y CÚMPLASE.-**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**NELDA GODOY CISTERNA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZA (S)



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL